

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-6572
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 114382

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Gustavo Palomino Saavedra				REPORTO	
COE:	24	MOVIL:	21	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UEACOB	
FECHA:	12 de Septiembre de 2011	HORA:	11:20 A.M.	Vigencia: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones del terreno.	

DIRECCIÓN:	Carrera 4 G Bis Este No. 97 - 21 Sur	ÁREA DIRECTA:	72 m ²		
BARRIO:	Comuneros	POBLACIÓN ATENDIDA:	1		
UPZ:	58 - Comuneros	FAMILIAS	1	ADULTOS	1
LOCALIDAD:	5 - Usme	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP:	AAA0026SFZE	DOCUMENTO REMISORIO	CR-15068		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

El Barrio Comuneros fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 420 del 2 de Octubre de 1998 expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital, actual Secretaria Distrital de Planeación - SDP, para lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT-2976 del 9 de Septiembre de 1998; De acuerdo con los resultados de dicho concepto se califica como de riesgo medio a las viviendas existentes en el sector a la fecha de su emisión.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Concepto Técnico CT-2976 recomienda realizar un manejo adecuado de las aguas negras y lluvias de todo el sector, e impedir así que zonas con relativa estabilidad en la actualidad se deterioren y generen situaciones de alto riesgo en un futuro.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

En desarrollo de actividades de monitoreo preventivo, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, realizó visitas técnicas al predio de la Carrera 4 G Bis Este No. 97 - 21 Sur, encontrando que dicho predio tiene dos niveles escalonados en los cuales se emplaza una vivienda en paneles prefabricados en el nivel superior al costado norte y posterior del predio y una construcción sin terminar en el nivel inferior al costado sur del mismo, al momento de la visita no se encontraba nadie en la vivienda para atenderla, sin embargo dadas las condiciones del lote y de la estructura que está sin cubierta se pudo evaluar su condición.

Al interior del predio, el talud de corte que escalona el terreno, tiene 2m de altura aproximadamente y 5m de longitud aproximadamente, es de tendencia vertical y está contenido con un muro de mampostería simple con combinaciones de tipos de bloques, encontrando de perforación horizontal y ladrillo prensado. Dicho muro, al

B

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

no ser una estructura monolítica, pudiera no ser una medida adecuada para soportar los empujes ejercidos por el terreno, donde adicionalmente no cuenta con sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía subsuperficial, razón por la cual, favorece los procesos de filtración de agua al interior de la vivienda emplaza en el predio de la referencia, principalmente en los muros adyacentes al talud de corte. Adicionalmente la parte del nivel inferior al sur esta sin terminar de construir, ya que no tiene acabados y provista parcialmente de cubierta, su proyección es en mampostería simple sin refuerzo con bloques mampuestos de perforación horizontal, la construcción está posiblemente proyectada para dos niveles, dispuesta de tal forma que el segundo nivel se conecta a la misma altura con la parte posterior al norte del predio donde se emplaza la vivienda que está conformada en paneles prefabricados.

En la parte que está conformada en paneles prefabricados no se evidenciaron grietas, fisuras u otro tipo de patología que indique un compromiso de la estabilidad en el corto plazo, condición que con base en la inspección visual no es posible precisar, la parte que está en construcción no tiene condiciones habitables ya que no está terminada, y los muros aunque no tienen evidencias de fisuras, están montados de forma altamente vulnerable dado que carecen de elementos de confinamiento como viguetas y columnetas.

La parte de la vivienda que está en construcción evidencia un avanzado estado de deterioro, esto posiblemente se deba a que no ha sido terminada y está soportando el efecto de la intemperie dado que carece de cubierta, finalmente dadas las condiciones se presume que ha permanecido sin actividad constructiva durante varios meses.

Entre las posibles causas por lo que se presentan las afectaciones en la vivienda evaluada posiblemente corresponden a deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de elementos estructurales (tipo vigas y columnas) y/o falta de mantenimiento de los elementos que la componen.

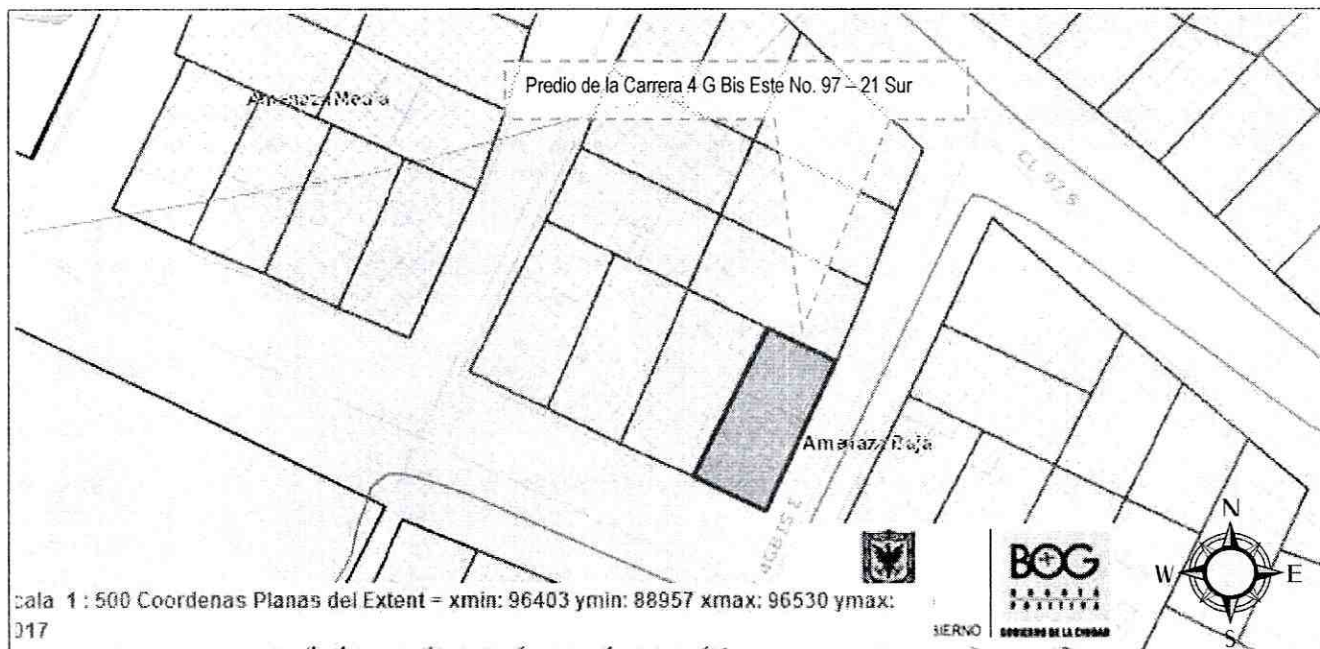
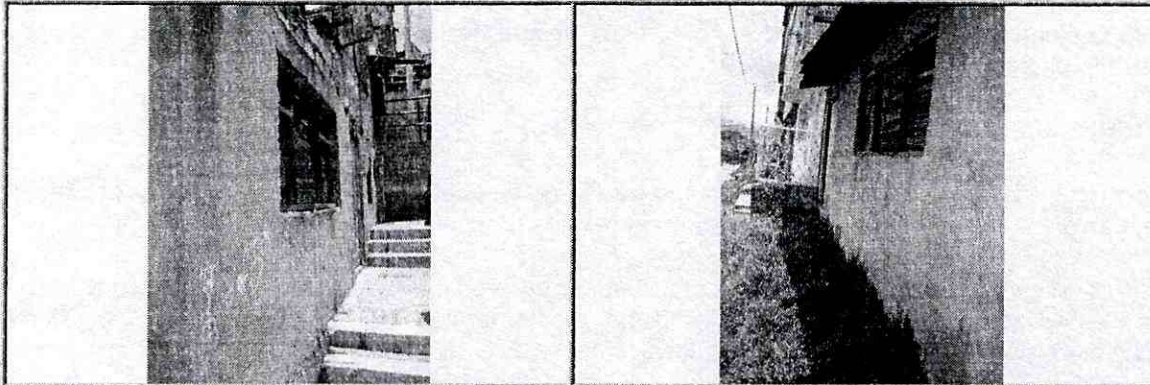


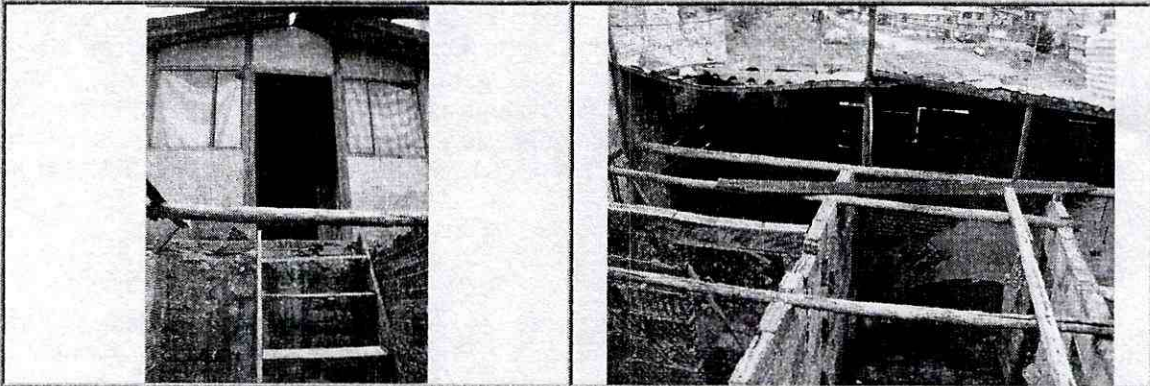
Figura 1. Localización del predio evaluado en el Barrio Comuneros de la Localidad de Usme. Según el POT el sector se encuentra catalogado como Amenaza “Media” por Fenómenos de Remoción en Masa. (Tomado POT)

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografías 1 y 2. Se muestra la fachada del costado oriental de la vivienda de la Carrera 4 G Bis Este No. 97 - 21 Sur, construida en mampostería de bloque de arcilla sin confinar. - Por otra parte, se observa la fachada del costado sur, construida en mampostería de bloque de arcilla sin confinar, en general el costado sur de la edificación se encuentra en proceso de construcción.



Fotografías 3 y 4. Se observa en el costado norte del predio una edificación de un nivel en sistema prefabricado, ubicado en la parte alta de un talud de corte provisto de un muro de contención de mampostería. Por otra parte, se observa hacia el costado sur de la vivienda una edificación en mampostería sin confinar, cubierta construida de manera parcial en teja de asbestocemento apoyada sobre entramado de madera.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Predios Afectados

ID	NOMBRE	TELEFONO	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Victor Manuel Leguizamon Noca	7687244	Carrera 4 G Bis Este No. 97-21 Sur	1	1	0	Deterioro de la edificación por deficiencias constructivas y falta de mantenimiento de los elementos que la componen.
P = total de personas; A = adultos; N = menores				TOTAL			

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	
----	--	----	---	-------	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no adelantarse las acciones correctivas necesarias por parte del responsable y/o los responsables del predio evaluado, es posible que en el corto plazo se presenten daños en el mismo que comprometan su estabilidad estructural y habitabilidad.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociados al predio ubicado en la Carrera 4 G Bis Este No. 97 - 21 Sur, en el Barrio Comuneros de la Localidad de Usme.
- Solicitud de evacuación de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 4 G Bis Este No. 97 - 21 Sur, en el Barrio Comuneros de la Localidad de Usme, mediante Acta No.1717, notificado el Sr. Victor Manuel Leguizamón Nova, hasta tanto se tomen las acciones correctivas necesarias que garanticen su estabilidad y habitabilidad.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la parte prefabricada de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 4 G Bis Este No. 97 - 21 Sur, del barrio Comuneros, en la localidad de Usme, no se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio, sin embargo lo anterior, se considera probable que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo y otras) la estabilidad estructural y habitabilidad de la parte prefabricada y de la parte que esta en construcción de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 4 G Bis Este No. 97 - 21 Sur, del barrio Comuneros, en la localidad de Usme, puedan presentar compromiso.

10. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapen del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- Se destaca que de acuerdo con el Decreto 332 del año 2004, por el cual se organiza el Régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, no es competencia del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudieren ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación particular ante algún tipo de sollicitación esperada como por ejemplo un sismo.
- El presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación y/o patología de la edificación, por lo anterior; en caso de requerirse un análisis detallado y minucioso de las causas, daños y/o afectaciones que pudieren ser identificados en el predio evaluado, el responsable y/o responsables de la edificación deberán contratar los estudios e informes respectivos que les permitan obtener la información buscada.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Mantener evacuado el predio de la Carrera 1G Este No. 68 - 06 Sur, en el Barrio El Nevado de la Localidad de Usme, hasta tanto se acojan las recomendaciones del presente Diagnostico Técnico, referentes a garantizar las condiciones de estabilidad del terreno aledaño a la Quebrada "La Resaca", evitando de esta manera la obstrucción de esta quebrada y la posible generación de una avalancha que podría afectar el predio evaluado, que según lo observado se encuentra en la zona de influencia de la eventual avalancha en mención.
- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio, se recomienda a los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 4 G Bis Este No. 97 - 21 Sur, del barrio Comuneros, en la localidad de Usme, implementar medidas para garantizar la estabilidad de los taludes externos e internos del predio, además de acciones para el mantenimiento, reforzamiento y mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
- A los habitantes y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 4 G Bis Este No. 97 - 21 Sur, del barrio Comuneros, en la localidad de Usme, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar al FOPAE si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.
- A la Alcaldía Local de Usme, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante esta Respuesta Oficial con el objeto de evitar una situación de riesgo público.

NOMBRE	GUSTAVO PALOMINO SAAVEDRA	NOMBRE	TULIO VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS
MATRÍCULA	2520249280 CND	MATRÍCULA	2521876094 CND
			
	Elaboró		Revisó
			
	Vo. Bo. MARGARITA CORDOBA GARCIA Subdirectora de Emergencias - FOPAE		

TS